



Segunda reunión ordinaria del Ejercicio 2026 del Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. (OOSAPA)

En el Municipio de Ciudad Fernández, del Estado De San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día miércoles 13 de mayo de 2026, se reunieron en las oficinas de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., con domicilio en Teponahuaztle #235, colonia Ioma bonita, Ciudad Fernández S.L.P. los nuevos miembros del consejo consultivo, elegidos mediante acta de fallo emitido por el H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. el día 30 de abril de 2026, y en atención a la convocatoria de fecha 20 de abril de 2026, para la celebración de esta segunda reunión ordinaria de la junta de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 quince de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y demás atribuciones los propios del reglamento interno del organismo; acto seguido toma la voz la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez quien previo al inicio de la reunión fue elegida por los integrantes electos para realizar el tome de lista y la lectura de los puntos a tratar, manifiesta a los integrantes que la presente reunión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA JUNTA DE GOBIERNO.
- 5.- PRESENTACION FORMAL DE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO CONSULTIVO
- 6.- DESIGANCION DE VICEPRESIDENTE.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- Como primer punto del orden de día: la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez toma la voz y procede a pasar lista de asistencia a los presentes:

Integrantes del consejo consultivo:

- Ing. Alejandra Guadalupe Martínez
- C. Rubén González Espinosa
- Ing. Gerardo Maldonado Arochi
- C. Carlos Díaz Díaz
- C. Margarita Cruz Victoria
- Prof. Pablo Parra Segura
- C. Humberto Méndez Castañeda
- C. Joshua Adán Ortiz Gallegos
- C. Carolina Zamora Espinosa
- C. Edgardo Reséndiz Maldonado
- C. Aracely Ávila Ibarra
- C. Mateo Avalos
- Prof. Miguel Josué Ávila García
- C. Beatriz Sánchez Ávila

además de contar con la participación como invitados el C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA, Ing. Felicitas Anahí



Montoya Balderas, Gerente Comercial de OOSAPA, L.A. Yeri Julia Zamora Azúa, Contralor Interno del OOSAPA, y C.P. Fabiola Matilde Juárez Oron, Contadora de OOSAPA.

2.- Como segundo punto del orden del día: Toma la palabra la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez, menciona que una vez tomada la asistencia de los integrantes asistentes que conforman el consejo consultivo del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, hace constar que existe quórum legal para sesionar por lo que siendo las 10:30 horas se declara legalmente instalada la sesión, dando por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3.- Como tercer punto del orden del día: Toma la palabra la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez, quien da lectura al acta de la reunión anterior; no habiendo comentarios al respecto se prosigue con el orden del día.

4.- Como cuarto punto del orden del día: la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, toma la voz y pone a consideración de todos los presentes el designar a la persona que presidirá el consejo consultivo, así como a los tres integrantes que deberán representar al consejo consultivo en la junta de gobierno del organismo así como el cargo que cada quien tendrá dentro del consejo; por lo que se realiza una votación de la cual por unanimidad resulta como presidente del consejo la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez, como primer vocal el C. Rubén González Espinosa, como segundo vocal la C. Aracely Ávila Ibarra, dichos consejeros serán los representantes ante la junta de gobierno designados por parte del consejo consultivo.

5.- Como quinto punto del orden del día: Toma la palabra la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez, presidenta del Consejo Consultivo para Presentar Oficialmente la estructura del nuevo Consejo Consultivo con sus respectivos suplentes:

Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez
Presidente del Consejo Consultivo
C. Rubén González Espinosa
1er Vocal del Consejo Consultivo
C. Aracely Ávila Ibarra
2do Vocal del Consejo Consultivo
C. Carlos Díaz Díaz
3er Vocal del Consejo Consultivo
C. Joshua Adán Ortiz Gallegos
4to Vocal del Consejo Consultivo
Prof. Pablo Parra Segura
5to Vocal del Consejo Consultivo
C. Humberto Méndez Castañeda
6to Vocal del Consejo Consultivo

Ing. Gerardo Maldonado Arochi
Suplente del Presidente del C. C.
C. Edgardo Reséndiz Maldonado
Suplente del 1er Vocal del C. C.
C. Carolina Zamora Espinosa
Suplente del 2do Vocal del C. C.
C. Margarita Cruz Victoria
Suplente del 3er Vocal del C. C.
C. Mateo Avalos
Suplente del 4to Vocal del C. C.
Prof. Miguel Josué Ávila García
Suplente del 5to Vocal del C. C.
C. Beatriz Sánchez Ávila
Suplente del 6to Vocal del C. C.

Toma la palabra la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidente del Consejo Consultivo y comenta que, una vez expuesta la nueva estructura del Consejo Consultivo, existe alguna duda o comentario al respecto, a lo cual los integrantes del Consejo Consultivo comentan que no existen dudas; acto seguido el punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad por cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo por lo que el Director del Organismo toma la palabra y procede a tomar protesta a los consejeros.

6.- Como sexto punto del orden del día: Toma la palabra la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez, Presidenta del Consejo y expone a los presentes que es necesario elegir a un vicepresidente del Consejo Consultivo; esto con el fin de que este supla al Presidente en sus ausencias, pide la palabra el C. Joshua Adán Ortiz Gallegos, cuarto Vocal del Consejo Consultivo, para comentar que está de acuerdo en que se designe un vicepresidente y se ofrece para cumplir con el cargo, para lo cual los demás integrantes del Consejo Consultivo secundan la moción y la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, somete la propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad.



ASUNTOS GENERALES

7.- Como séptimo punto del orden del día, dentro de los asuntos generales, toma la palabra el C. Rubén González Espinosa, 1er Vocal del Consejo Consultivo para preguntar con qué frecuencia se llevan acabo las reuniones del Consejo Consultivo; por lo cual se le cede la palabra a el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente administrativo de OOSAPA, quien responde que de acuerdo al Artículo 104. Quincués: el Consejo Consultivo sesionara por lo menos una vez cada tres meses en forma ordinaria, y extraordinaria cuantas veces fuere convocada por su presidente, o a solicitud de la mayoría de los miembros, o de la Junta de Gobierno.

7.- como octavo punto del orden del día: toma la palabra Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo comenta que al no existir más asuntos que tratar y habiendo sido dignamente expuestos y analizados todos y cada uno de los puntos contenidos en el orden del día, de la Segunda Reunión Ordinaria del 2026 del Consejo Consultivo del Organismo Operador, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:51 horas, aprobando por unanimidad todos los acuerdos que de ella emanaron. Se dan por terminadas las actividades de esta sesión. Y agradece a los presentes por su asistencia.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación de Pase de lista de asistencia por la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo

SEGUNDO: Existencia de quorum legal para la instalación de la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo, con fecha de 13 de Mayo del 2026.

TERCERO: Lectura de la Acta anterior del Consejo Consultivo, 01/ 2026, fechada el día 26 de febrero del 2026.

CUARTO: Designación de los cargos del consejo Consultivo y elección de los representantes que formarán parte de la junta de gobierno, la estructura fue aprobada por unanimidad del Consejo Consultivo y Toma de Protesta.

QUINTO: Aprobación por unanimidad de la Estructura del Consejo Consultivo.

SEXTO: Aprobación por unanimidad de los asuntos generales emanados dentro de la reunión.

SEPTIMO: Aprobación por unanimidad de Clausura de la Sesión por parte del presidente del Consejo Consultivo.



HOJAS DE FIRMAS DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO 02/2026
FECHA 13 DE MAYO DE 2026

ATENTAMENTE

Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez
Presidenta del Consejo Consultivo

N4-ELIMINADO 107

C. Rubén González Espinosa
Primer Vocal del Consejo Consultivo

N5-ELIMINADO 107

C. Aracely Ávila Ibarra
Segundo Vocal del Consejo Consultivo

N6-ELIMINADO 107

C. Carlos Díaz Díaz
Tercer Vocal del Consejo Consultivo

N7-ELIMINADO 107

C. Joshua Adán Ortiz Gallegos
Cuarto Vocal del Consejo Consultivo

N8-ELIMINADO 107

Prof. Pablo Parra Segura
Quinto Vocal del Consejo Consultivo

N9-ELIMINADO 107

C. Humberto Méndez Castañeda
Sexto Vocal del Consejo Consultivo

N10-ELIMINADO 107

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

“LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

